MINISTERIO DE SALUD
**HOSPITAL DE HUAYCAN**

**N° 214 -2024-D-HH-MINSA**

# RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 18 DIC 2024

**VISTO:**

El expediente N° 022472-2024, que contiene la Nota Informativa N° 401-2024-UAD/HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Administración, la Nota Informativa N° 130-2024-UPE/HH, emitido por Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, que adjunta el formato de Pre-Aprobación de Planes de Trabajo N°0051-2024, el Informe N° 0177-2024-E.T. GRED/HH, emitido por la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres, el Informe Legal N° 83-2024-ETAL-D-HH, emitido por la Coordinación del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo que, la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, así como promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, de conformidad con el artículo 7° del Reglamento de Establecimientos de Salud aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, los establecimientos de salud están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos íntegramente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda;

Que, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), fue creado por la Ley N° 29664, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus defectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica ambiental de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el cual en su numeral 2.16 del artículo 2°, define el Plan de Contingencia como los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos; asimismo, el literal f) del numeral 39.1 del artículo 39 del citado reglamento dispone que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, formulan, aprueban y ejecutan planes de contingencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprobó el documento denominado: "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", donde su numeral 5.2. define el Documento Normativo a todo aquel documento aprobado por el Ministerio de Salud que tiene por finalidad transmitir información estandarizada y aprobada sobre aspectos técnicos, sean estos asistenciales, sanitario y/o administrativos, relacionados al ámbito del Sector Salud, en cumplimiento de sus objetivos; así como facilitar el adecuado y correcto desarrollo de competencias, funciones, procesos, procedimientos y/o actividades, en los diferentes niveles de atención de salud, niveles de gobiernos y subsectores de salud, según corresponda;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprobó los "Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia", cuya finalidad consiste en fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los planes de contingencia ante la eminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1. de la V Disposición General de la precitada Resolución Ministerial, los planes de Contingencia son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, el mismo que se emite a nivel nacional, regional y local;

Que, mediante el Informe N° 0177-2024-E.T. GRED/HH, emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Emergencia y Desastres, solicita a la Unidad de Planeamiento Estratégico emita opinión referente al "Plan de Contingencia Fiestas Navideñas 2024 y Año Nuevo 2025 del Hospital de Huaycán";

Que, mediante la Nota Informativa N° 130-2024-UPE/HH, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable a través del formato de Pre – Aprobación de Planes de Trabajo N° 0051-2024 del "Plan de Contingencia Fiestas Navideñas 2024 y Año Nuevo 2025 del Hospital de Huaycán", el mismo que tiene como objetivo principal, implementar procesos de preparación y respuesta para reducir los riesgos y daños a la salud, que puedan producirse durante las Festividades Navideñas 2024 y Año Nuevo 2025, implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta en el Hospital de Huaycán; asimismo, solicita la aprobación del mismo mediante acto resolutivo;

Que, mediante la Nota Informativa N° 401-2024-UAD/HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Administración, solicita a la Dirección del Hospital de Huaycán la autorización de la emisión del Acto Resolutivo, a fin de continuar con los trámites pertinentes;

Que, mediante el Informe Legal N° 83-2024-ETAL-D-HH, emitido por la Coordinación del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal, se opina que resulta viable aprobar el "Plan de Contingencia Fiestas Navideñas 2024 y Año Nuevo 2025 del Hospital de Huaycán";

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital de Huaycán, resulta pertinente atender la propuesta presentada por el Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Emergencia y Desastres para cuyo efecto resulta importante su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Con el visto del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Emergencia y Desastres, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Huaycán y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ministerial N° 674-2024/MINSA y su modificatoria la Resolución Ministerial N° 677-2024/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**. - **APROBAR el "Plan de Contingencia Fiestas Navideñas 2024 y Año Nuevo 2025 del Hospital de Huaycán",** el mismo que adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO**. – **DISPONER** la implementación del "Plan de Contingencia Fiestas Navideñas 2024 y Año Nuevo 2025 del Hospital de Huaycán", por parte de la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres, a partir de la notificación de la presente resolución;

**ARTÍCULO TERCERO** - **DISPONER** que la Unidad de Planeamiento Estratégico realice el monitoreo, supervisión y evaluación del plan descrito en el artículo primero, asimismo, debe de informar a la Dirección del Hospital sobre los resultados.

**ARTÍCULO CUARTO**. – **ENCARGAR** al Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la web.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
M.C. JUAN GERARDO ORIUNDO VERASTEGUI
CMP 055157
DIRECTOR

JGOV/jway
DISTRIBUCIÓN
( ) Dirección
( ) U. Administración
( ) E.T Asesoría Legal
( ) U. Planeamiento Estratégico
( ) E.T. Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres
( ) E.T Comunicaciones
( ) Archivo

# PLAN DE CONTINGENCIA
# "FIESTAS NAVIDEÑAS 2024 Y AÑO NUEVO 2025"
# DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN

**2024**

# DOCUMENTO TECNICO:

# PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS

**Director del Hospital de Huaycán**

**M.C: Juan Gerardo Oriundo Verastegui**

**Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres**

**Lic. Celia Luz Espinoza Chamorro**

**Av. José Carlos Mariátegui S/N**

**Zona B – Huaycán – Ate**

**Teléf. 3716049 -3716797 Anexo 253**

MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD V°B° EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. PLANEAMIENTO V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

# ÍNDICE


1 INTRODUCCIÓN 04
2 FINALIDAD 04
3 OBJETIVOS 04
4 AMBITO DE APLICACIÓN 05
5 BASE LEGAL 05
6 CONTENIDO 06
6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO 06
6.1.1IDENTIFICACION DEL PELIGRO 07
6.1.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD 10
6.1.3 DETERMINACION DEL RIESGO 15
6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA 15
6.2.1 GRUPO DE TRABAJO PARA LA GRD DEL MINISTERIO DE SALUD 17
6.2.2 SISTEMA DE COMANDO SALUD 19
6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS 19
6.3.1 PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD 19
6.3.2 PROCEDIMIENTO DE ALERTA 20
6.3.3 PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN 21
6.3.4 PROCEDIMIENTO RESPUESTA PARA LA ORGANIZACION DE LA ATENCION DE SALUD 22
6.3.5 PROCEDIMIENTOSS PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS 24
6.4 ARTICULACION ESTRATEGICA AL PLAN INSTITUCIONAL Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 24
6.5 ACTIVIDADES PRIORIZADAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION 25
6.4 PRESUPUESTO 25
6.5 FINANCIAMIENTO 25
6.6 RESPONSABILIDADES 25
6.7 ACCIONES DE MONITOREO. SUPERVISION Y EVALUACION 26
7 ANEXOS 26
7.1 ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD 26
7.2 PROCEDIMIENTOS PARA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 27
7.3 SISTEMA COMANDO SALUD 27
7.4 MATRIZ DE ACTIVIDADES. TAREAS 28
7.5 COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES 28
7.6 DIRECTORIO TELEFONICO 29
7.7 RED DE RADIAL 30
7.8 BIBLIOGRAFÍA 30


MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD V°B° EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. PLANEAMIENTO V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

## I. INTRODUCCIÓN

Todos los años, el mes de diciembre y los primeros días de enero del nuevo año se vuelven la celebración de Navidad y las fiestas por Año nuevo. Dichas celebraciones condicionan la movilización masiva de personas de forma urbana, interurbana, provincial, interprovincial y nacional dentro del territorio peruano, con una demanda de medios de transporte masivo; además dan lugar al incremento de comercio formal e informal instalaciones poco seguras, con alta congregación de personas; alta manipulación de productos pirotécnicos, nos da como resultado situaciones que configuran escenarios de riesgo de incendios, explosiones no controladas de fuegos artificiales, desordenes sociales en lugares de alta afluencia, intoxicaciones, el incremento de accidentes de transporte; eventos que condicionan negativamente la salud y la vida de las personas, por consiguiente la demanda de atención médica en el Servicio de Emergencia.

Para el proceso de elaboración del presente plan, se desarrolló el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado como 32° Política de Estado del Acuerdo Nacional, y en la Ley y su Reglamento, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.

Todo establecimiento de salud hospitalario expuesto a amenazas naturales o humanas debe estar acondicionado para soportar el impacto de un desastre y prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores. Ello exige implementar los procesos y subprocesos de la gestión del Riesgo de Desastres, estimación de riesgos, previniendo y reduciendo oportunamente para dar respuesta oportuna y adecuada a la posible demanda masiva.

En este contexto, el **HOSPITAL DE HUAYCAN**, ha considerado prioritario contar con un PLAN DE CONTINGENCIA "FIESTAS NAVIDEÑAS 2024 Y AÑO NUEVO 2025, para que los procesos de planificación, organización, dirección y control, se articulen adecuadamente entre las Unidades Orgánicas de la Institución y actores interinstitucionales desde el día 23 de Diciembre 2024 desde las 12:00 horas hasta el martes 03 de enero del 2025 hasta las 12:00 horas, para ello se deberá tener aprobado, ejecutado y difundido el Plan de Contingencia por Fiestas de Navidad y Año Nuevo.

## II FINALIDAD

El presente Plan tiene por finalidad reducir los daños a la salud, que puedan producirse por evento determinado, implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta.

## III. OBJETIVOS

### a. OBJETIVO GENERAL

Implementar procesos de preparación y respuesta para reducir los riesgos y daños a la salud, que puedan producirse durante **las FESTIVIDADES NAVIDEÑAS 2024 Y AÑO NUEVO 2025**, en el **HOSPITAL de HUAYCÁN**.



MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL HUAYCAN

**b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 3.2.1. Socializar el Plan de contingencia al personal del Hospital de Huaycán.
- 3.2.2 Disponer de medicamentos, recursos humanos y equipos necesarios para la atención.
- 3.2.3 Garantizar el funcionamiento de líneas vitales.

**IV AMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Plan de contingencia es de aplicación en el ámbito del **HOSPITAL DE HUAYCÁN**

**V BASE LEGAL**

1) Ley General de Salud, Ley N° 26842.

2) Ley de Movilización Nacional, Ley N° 28101.
3) Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Ley N°29664
4) Decreto Legislativo N°1156 Decreto Legislativo que dictan medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que existe un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
5) Decreto Legislativo N°1161 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
6) Decreto Supremo N'038-2019-MTC, que modifica el Marco Normativo General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias aprobado por Decreto Supremo N° 051- 2010-MTC y el Plan Técnico Fundamental de Numeración aprobado por Resolución Suprema N° 022-2002-MTC.
7)Decreto Supremo N° 048 -2011- PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
8) Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050
9) Decreto Supremo N°115-2022 PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
10) Decreto Supremo N° 012-2024-SA Prorroga de la Emergencia Sanitaria por afectación de los servicios de salud por epidemia del dengue
11) Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Desastres del Sector Salud.
12) Resolución Ministerial n° 857-2024_MINSA declarar alerta amarilla en los establecimientos de salud
13) R.M. ND 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
14) Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobiernos.
15) Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED)".

MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN
MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN
MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL HUAYCAN

16) Resolución Ministerial N.° 826-2021-MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"

17) Resolución Ministerial N° 970-2016/MINSA que aprueba el Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Salud.

18) Resolución Directoral N° 11-2024-D-HH-MINSA Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

## VI CONTENIDO

### 6.1. DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

### 6.1.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO

Considerando las siguientes amenazas o peligros a los que puede estar expuestos las personas, servicios y bienes.

- Violencia Social
- Accidentes de Tránsito
- Desastres Naturales o antrópicos

<table>
<tr><td colspan="2">a) AMENAZAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">Definición:<br>Ligado a los actos celebratorios de Fiestas de Navidad y Año Nuevo. Esta amenaza se manifiesta concentración masiva de personas es espacios reducidos que participa en los eventos públicos como, fiestas, etc. Las causas pueden ser diversas como la ansiedad de ganar sitios preferentes, colapso de estructuras temporales (graderías, cercos. Etc.) falsas alarmas de peligros aleatorios.</td></tr>
<tr><td>Manifestaciones:<br>Tumulto, aplastamientos, estampidas.</td><td>Fecha probable ocurrencia:<br>Del 23 de diciembre del 2024 al 03de enero 2025.</td></tr>
<tr><td>Lugar de probable ocurrencia:<br>Comunidad de Huaycán.</td><td>Duración:<br>Con relevancia en fechas indicadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Magnitud probable: Individuales y colectivas</td></tr>
<tr><td colspan="2">VULNERABILIDAD<br>Sobre la población</td></tr>
<tr><td>Elementos expuestos:<br>• Espectadores y participantes en los actos públicos masivos.<br>• Población asentada en las inmediaciones.<br>• Vendedores y comerciantes formales e informales.<br>• Personas de resguardo del orden y seguridad.<br>• Personas en transito<br>• Personas de los medios de información social.</td><td>Elementos expuestos:<br>• Establecimientos de salud comprometidas en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.</td></tr>
<tr><td>Factores de Vulnerabilidad:<br>• Insuficiente cultura de prevención y seguridad en la población (actos públicos masivos)<br>• Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos</td><td>Factores de vulnerabilidad:<br>• Previsiones para atender demanda habitual.<br>• Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.</td></tr>
</table>



MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL HUAYCAN

| | |
|---|---|
| • Insuficiente mecanismo de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales | |

## ESTIMACION DE RIESGO

| Sobre la población | Sobre los Servicios de Salud |
|---|---|
| Casos individuales y colectivos de<br><br>• Eventos sociales<br>• Eventos por conflicto social | • Incremento de la demanda habitual de atención que sobrepasa la Capacidad de Respuesta Local.<br>• Dificultades para la referencia de pacientes a Hospitales desde los diferentes EE.SS. que no cuentan con capacidad resolutiva por el nivel de complejidad. |

---

### a. Accidente de tránsito

| | |
|---|---|
| **AMENAZA** | |
| Es el producto que ocurre sobre la vía pública súbita e inesperadamente, determinado por condiciones y actos irresponsables previsibles, atribuidos a factores humanos, vehículos preponderadamente automotores, condiciones climatológicas, señalización y camino los cuales ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros. | |
| **Características** | |
| **Manifestaciones:**<br>Choques e incendios vehiculares, volcaduras, atropellos, etc. | **Fecha probable ocurrencia:**<br>Del 23 de diciembre del 2024 al 03 de enero 2025. |
| **Lugar de probable ocurrencia:**<br>Comunidad de Huaycán. | **Duración:**<br>Con relevancia en fechas indicadas |
| **Magnitud probable:** Individuales y colectivas | |
| **VULNERABILIDAD** | |
| **Sobre la población** | **Sobre los servicios de Salud** |
| **Elementos expuestos:**<br>• Conductores y Pasajeros de servicio del transporte masivo.<br>• Peatones<br>• Personas (comerciantes, pobladores ubicados en las inmediaciones) | **Elementos expuestos:**<br>• Establecimientos de salud comprometidas en la atención de daños a la salud que puedan presentarse. |
| **Factores de Vulnerabilidad:**<br>• Insuficiente cultura de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito.<br>• Insuficiente cultura de seguridad de empresarios de transporte y propietarios de vehículos | **Factores de vulnerabilidad:**<br>• Previsiones para atender demanda habitual.<br>• Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. |



MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL HUAYCAN

## ESTIMACIÓN DEL RIESGO

| Sobre la población | Sobre los Servicios de Salud |
|---|---|
| Casos individuales y colectivos<br>• Lesiones traumáticas<br>• Quemaduras | • Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencias que supere las capacidades de los servicios de salud. |

### a. Desastre natural o provocado

| **AMENAZA** | |
|---|---|
| **Definición:**<br>Potencial ocurrencia de desastre natural o desastre provocado por la mano del hombre. Al encontrarse el Perú en zona de actividad sismológica en la que pudiera ocurrir un terremoto y la posibilidad de un desastre provocado por la mano del hombre. | |
| **Características** | |
| **Manifestaciones:**<br>Terremoto, sismo, incendios deslizamiento de tierra, explosión, derrame de sustancias químicas, fuga de gas | **Fecha probable ocurrencia:**<br>Del 23 de diciembre del 2024 al 03 de enero 2025. |
| **Lugar de probable ocurrencia:**<br>Zona de Huaycán | **Duración:**<br>Con relevancia en fechas indicadas |
| **Magnitud probable:** Gran Magnitud | |
| **VULNERABILIDAD** | |
| **Sobre la población** | **Sobre los servicios de Salud** |
| **Elementos expuestos:**<br>• Población del país<br>• Personas en lugares de afluencia masiva.<br>• Personas de resguardo del orden y seguridad.<br>• Transeúntes<br>• Personas de medios de comunicación social. | **Elementos expuestos:**<br>• Establecimiento de salud comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse |
| **Factores de Vulnerabilidad:**<br>• Insuficiente cultura de prevención de la población frente a desastres naturales, espectáculos públicos masivos<br>• Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar en donde se realizan los actos públicos masivos.<br>• Pánico por hecho que muchas veces son falsas alarmas | **Factores de vulnerabilidad:**<br>• Previsiones para atender demanda habitual.<br>• Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. |

MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL

MINISTERIO DE SALUD V°B° EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. PLANEAMIENTO V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

**ESTIMACIÓN DEL RIESGO**

| Sobre la población | Sobre los Servicios de Salud |
|---|---|
| Casos individuales y colectivos<br>• Asfixia por aplastamiento.<br>• Lesiones traumáticas<br>• Quemaduras.<br>• Cólico abdominal.<br>• Desvanecimiento Paro cardio-respiratorio.<br>• Cuadros hipertensivos.<br>• Síndromes ansiosos<br>• Enfermedad Diarreica Aguda | • Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencias que supere las capacidades de los servicios de salud |

## e. Alteraciones sociales

| **AMENAZAS** | |
|---|---|
| **Definición:**<br>Ligado a los actos celebratorios de Fiestas de Navidad y Año Nuevo. Esta amenaza se manifiesta como la potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como, fiestas, etc. Las causas pueden ser diversas como la ansiedad de ganar sitios preferentes, colapso de estructuras temporales (graderías, cercos. Etc.) falsas alarmas de peligros aleatorios, así como el consumo masivo de alimentos y bebidas adulteradas o en mal estado de conservación | |
| **Características** | |
| **Manifestaciones:**<br>Tumulto, aplastamientos, estampidas, sobre esfuerzos, consumo inadecuado de alimentos y bebidas, actos delincuenciales y agresiones. | **Fecha probable ocurrencia:**<br>Del 23 de diciembre del 2024 al 03 de enero 2025. |
| **Lugar de probable ocurrencia:**<br>Comunidad de Huaycán | **Duración:**<br>Con relevancia en fechas indicadas |
| **Magnitud probable:** Individuales y colectivas | |
| **VULNERABILIDAD** | |
| **Sobre la población** | **Sobre los servicios de Salud** |
| **Elementos expuestos:**<br>• Espectadores y participantes en los actos públicos masivos.<br>• Población asentada en las inmediaciones.<br>• Vendedores y comerciantes formales e informales.<br>• Personas de resguardo del orden y seguridad.<br>• Personas en transito<br>• Personas de los medios de información social. | **Elementos expuestos:**<br>• Establecimientos de salud comprometidas en la atención de daños a la salud que puedan presentarse. |
| **Factores de Vulnerabilidad:**<br>• Insuficiente cultura de prevención de la población que se dedica y presencia los actos público masivos<br>• Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos<br>• Insuficiente mecanismo de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales | **Factores de vulnerabilidad:**<br>• Previsiones para atender demanda habitual.<br>• Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. |

**FUENTE: E.T GRD**

MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD V°B° EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. PLANEAMIENTO V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

### 6.1.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

**ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LOS ELEMENTOS DE INTERÉS DEL SECTOR SALUD EXPUESTOS**

Distribución poblacional según Grupo etario y sexo en la jurisdicción de Huaycán.

**Población referencia de la comunidad Urbana Autogestionaria de la Comunidad de Huaycán**

| GRUPO | POB | MAS | FEM |
|---|---|---|---|
| 0-4 A | 14,291 | 7,101 | 7,190 |
| 5-11 A | 26,081 | 12,960 | 13,121 |
| 12-17 A | 21,174 | 10,522 | 10,652 |
| 18-24 A | 23,914 | 11,883 | 12,031 |
| 25-29 A | 20,544 | 10,209 | 10,335 |
| 30-34 A | 19,989 | 9,933 | 10,056 |
| 35-39 A | 18,046 | 8,967 | 9,079 |
| 40-44 A | 15,489 | 7,697 | 7,792 |
| 44-49 A | 13,216 | 6,567 | 6,649 |
| 50-54 A | 10,677 | 5,306 | 5,371 |
| 55-59 A | 8,646 | 4,296 | 4,350 |
| 60-64 A | 6,597 | 3,278 | 3,319 |
| 65 a más | 13,493 | 6,705 | 6,788 |
| TOTAL | 212,157 | 105,423 | 106,734 |

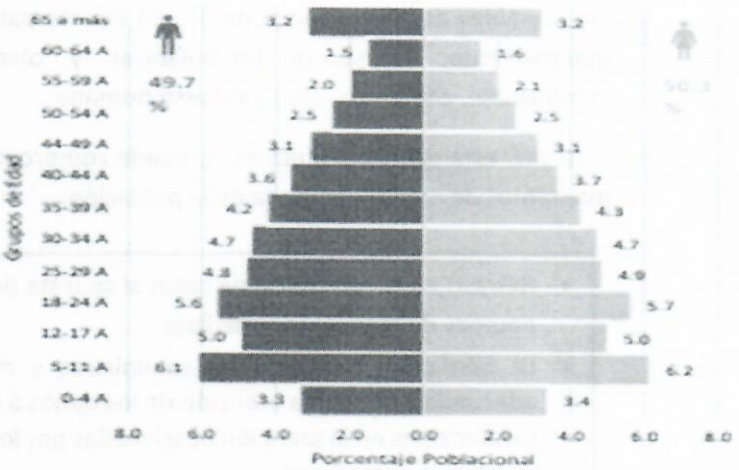


**DIRIS LIMA ESTE, EPIDEMIOLOGIA H.H**

**VULNERABILIDAD POR ACCESIBILIDAD TERRITORIAL**

La red vial actual en LA CIUDAD DE **HUAYCÁN** se ha extendido progresivamente, de acuerdo con la ocupación urbana que se ha venido dando en forma desordenada e irregular en muchos de los casos.

**GRAFICO Nº 1, mapa territorial de la jurisdicción cercana al HOSPITAL de HUAYCAN**

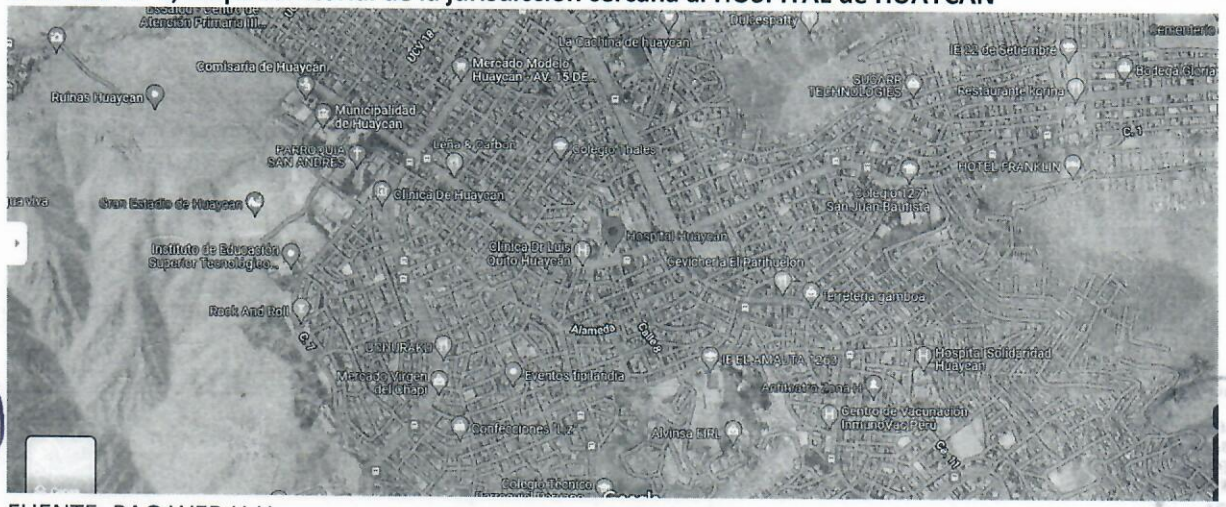


FUENTE: PAG.WEB H.H

**Identificación de los elementos que influyen en la vulnerabilidad en la Institución** En términos generales, las edificaciones del hospital no han presentado daños en sus elementos estructurales. Tampoco hubo referencia de alguna afectación resultado de los eventos sísmicos pasados. Cabe señalar que el último evento sísmico de mayor intensidad que afectó la ciudad de Lima fue en el año 1974. Esto significa que el Hospital de Huaycán no ha sido probado sísmicamente por algún evento de magnitud considerable. Pero según ISH 2021 se encuentra en la categoría C que no estaría en condiciones de soportar un impacto de gran magnitud.

Las variables de afectación tomadas en cuenta para el análisis efectuado, refieren a la logística equipamiento, transporte (ambulancias y otros); suministros (medicamentos, insumos, combustible, alimentos, etc.) y recurso humano.

A su vez, esta probable afectación, puede comprometer el funcionamiento de los servicios en los momentos de mayor demanda de la población.

- Retraso en la referencia de casos si se trata de emergencia, así como en el traslado de los equipos de respuesta inmediata.
- La pérdida o deterioro de suministros y medicamentos restaría capacidad para una adecuada y oportuna atención de los daños a la salud.
- Limitaciones en la atención ocasionadas por los daños a la salud del personal pasarían a ser víctimas o damnificados.
- Las instalaciones son esenciales y deben garantizar su funcionamiento con posterioridad a un desastre.
- Dependen altamente de servicios públicos (agua, electricidad, comunicaciones, etc.), los cuales generalmente se ven interrumpidos a causa de los desastres.
- Los servicios críticos del Hospital son: Emergencia, UVI y Sala Quirúrgica.

**VULNERABILIDAD POR ACCESIBILIDAD TERRITORIAL.**

- La red vial actual en el distrito se ha extendido progresivamente, de acuerdo con la ocupación urbana que se ha venido dando, desordenada e irregular en muchos de los casos con múltiples aglomeraciones de ambulante en las avenidas principales Avenidas José Carlos Mariátegui, 15 de Julio, Andrés Avelino Cáceres.

MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD V°B° EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. PLANEAMIENTO V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

## • RECURSOS DISPONIBLES DE LA INSTITUCION PARA LA RESPUESTA

### a. RECURSO HUMANO

| NOMBRADOS | CANTIDAD |
|---|---|
| MÉDICO GENERAL | 5 |
| MÉDICOS CIRUJANO | 5 |
| MÉDICO INTENSIVISTA | 1 |
| MÉDICO INTERNISTA | 2 |
| MÉDICO ESPECIALISTA DE REHABILITACION | 1 |
| MÉDICO DE PSIQUIATRIA | 2 |
| MÉDICO GAESTROENTEROLOGO | 1 |
| MÉDICO NEUMOLOGO | 1 |
| MÉDICO CARDIOLOGO | 1 |
| MÉDICO PEDIATRIA | 5 |
| MÉDICO UROLOGO | 1 |
| MÉDICO OFTALMOLOGO | 1 |
| MÉDICO ESPECIALISTA CIRUGIA DE TORAX Y CARSIOVASCULAR | 1 |
| MÉDICO ANESTESIOLOGO | 4 |
| MÉDICO GINECOLOGO | 6 |
| MÉDICO RADIOLOGO | 1 |
| MÉDICO CIRUJANO DENTISTA | 1 |
| TECNOLOGO MÉDICO DE LABORATORIO | 3 |
| TECNICO DE LABORATORIO | 9 |
| OBSTETRA | 17 |
| TECNICO ENFERMÉRIA | 55 |
| ENFERMÉRAS | 44 |
| AUXILIAR ASISTENCIAL | 13 |
| TECNICO ASISTENCIAL | 9 |
| TECNICO ESPECIALISTA RX | 1 |
| TECNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO | 1 |
| QUIMICA FARMACEUTICA | 3 |
| TECNICO DE FARMACIA | 5 |
| PSICOLOGA | 3 |
| NUTRICIONISTA | 2 |
| ASISTENTA SOCIAL | 2 |
| TECNICO DE RADIOLOGIA | 1 |
| TECNICO ADMINISTRATIVO | 6 |
| ASISTENTE TECNICO SECRETARIAL | 1 |
| ASISTENTE ADMINISTRATIVO | 1 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 |
| ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO | 1 |
| TECNICO EN ESTADISTICA | 1 |
| PILOTO DE AMBULANCIA | 5 |
| CONDUCTOR | 1 |
| TOTAL | 224 |

| CAS | CANTIDAD |
|---|---|
| MÉDICO INTERNISTA | 1 |
| MÉDICO GENERAL | 13 |
| MÉDICO NEUMOLOGO | 1 |
| MÉDICO PEDIATRIA | 2 |
| MÉDICO TRAUMATOLOGO | 2 |
| MÉDICO GINECOLOGO | 3 |
| MÉDICO CIRUJANO DENTISTA | 1 |
| TECNOLOGO MÉDICO DE LABORATORIO | 8 |
| TECNOLOGO MÉDICO DE RADIOLOGIA | 2 |
| TECNOLOGO MÉDICO DE TERAPIA FISICA | 3 |
| TECNICO DE LABORATORIO | 9 |
| OBSTETRA | 14 |
| TECNICO ENFERMÉRIA | 73 |
| AUXILIAR DE ENFERMÉRIA | 5 |
| ENFERMÉRAS | 51 |
| TECNICO TERAPIA FISICA | 1 |
| PSICOLOGA | 3 |
| NUTRICIONISTA | 4 |
| QUIMICA FARMACEUTICA | 9 |
| TECNICO DE FARMACIA | 18 |
| TECNICO ADMINISTRATIVO | 17 |
| TECNICO EN LOGISTICA | 1 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 11 |
| AUXILIAR ASISTENCIAL | 4 |
| TRABAJADOR DE SERVICIO | 8 |
| CHOFER | 2 |
| ASISTENTE ADMINISTRATIVO | 4 |
| ASISTENETE PROFESIONAL | 1 |
| ASISTENTE TECNICO SECRETARIAL | 1 |
| TECNICO DE SEGURIDAD | 7 |
| ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO | 2 |
| TOTAL | 281 |

| TERCEROS | CANTIDAD |
|---|---|
| MÉDICO EMERGENCISTA | 1 |
| MÉDICO ESPECIALISTA | 2 |
| MÉDICO PEDIATRA | 7 |
| MÉDICO CIRUJANO | 10 |
| MÉDICO GINECOLOGO | 11 |
| MÉDICO GENERAL | 1 |
| MÉDICO TRAUMATOLOGO | 7 |
| MÉDICO ANESTESIOLOGO | 2 |
| MÉDICO INTERNISTA | 4 |
| MÉDICO INFECTOLOGO | 1 |
| MÉDICOS AUDITORES | 5 |
| TECNOLOGO MÉDICO | 6 |
| ENFERMÉRA | 10 |
| TECNICO DE ENFERMÉRIA | 17 |
| OBSTETRAS | 13 |
| TECNICO DE LABORATORIO | 3 |
| PERSONAL ASISTENCIAL | 1 |
| TECNOLOGO MÉDICO DE LABORATORIO | 14 |
| ASISTENTA SOCIAL | 5 |
| PSICOLOGIA | 3 |
| NUTRICIONISTA | 2 |
| INGENIERO ELECTRONICO | 3 |
| INGENIERO CIVIL | 2 |
| ABOGADO | 1 |
| ASISTENTE ADMINISTRATIVO | 3 |
| ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO | 5 |
| INGENIERO DE SISTEMAS | 1 |
| TECNICO ADMINISTRATIVO | 31 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 32 |
| CONTADOR | 1 |
| CONDUCTOR | 4 |
| AUXILIAR DE MANTENIMIENTO | 5 |
| TECNICO DE SEGURIDAD | 17 |
| TOTAL | 269 |

FUENTES: ET PERSONAL, GRD

## b. Servicios básicos

| SERVICIO | RESERVA |
|---|---|
| SERVICIO DE AGUA | 24 HORAS |
| CISTERNA (tanque) | 2 días |
| ENERGIA ELECTRICA | 2 días |
| GRUPO ELECTROGENO | 5horas continuas |
| COMBUSTIBLE | 60 galones |
| OXIGENO | 39 Balones |

## c. Vehículos asignados a la emergencia ambulancia del día a 3

| NOMBRES Y APELLIDOS | | TELEFONO | L 23 | M 24 | M 25 | J 26 | V 27 | S 28 | D 29 | L 30 | M 31 | M 01 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AMBULANCIA PLACA 309- TIPO I | | | | | | | | | | | | |
| Jhon Haro Balsin | | 946897973 | D | N | | | | D | N | | | D |
| Ossein Vera Arancibia | | 912209024 | | | D | N | | | | D | N | |
| Tobias Arango Arango | | 918131528 | N | | | | D | N | | N | | N |
| Carlos Mazza Cueto | | 947205541 | | D | N | | | | D | | N | |
| AMBULANCIA PLACA 379- TIPO II | | | | | | | | | | | | |
| Alejandro Sosa Mendoza | Piloto | 943714311 | | GD | GN | | | | GD | GN | | GD |
| Gilmar Hormaza Santillan | Piloto | 997305468 | | | GD | GN | | M | | GD | | |
| Jorge Giron Chahua | Piloto | 948076207 | | | | GD | GN | | | | GD | |
| Pablo Guisado Villanueva | Piloto | 990184175 | | | | MT | GN | | | | M | |
| Amador Limaco Quispe | Piloto | 941487523 | GD | GN | | | | MT | GN | | | GN |
| Virgilio Morales Aquino | Piloto | 975267895 | N | | | | D | N | | | M | |

GD AMBULANCIA DE 07:00 AM A 19:00HRS
GN AMBULANCIA DE 19:00HRS A 07:00AM

ROL DE CHOFERES (23 DE DICIEMBRE AL 01 DE ENERO 2025)
CAMIONETA

| NOMBRES Y APELLIDOS | | TELEFONO | L 23 | M 24 | M 25 | J 26 | V 27 | S 28 | D 29 | L 30 | M 31 | M 01 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nilton De La Cruz Lopez | Chofer | 932473532 | M ADM | M ADM | | M ADM | M ADM | | | M ADM | M ADM | |
| Alexander Quispe Yucra | Chofer | 960431068 | M ADM | M ADM | M ADM | M ADM | M ADM | M ADM | | M ADM | M ADM | M ADM |

MT CAMIONETA DE 07:00 A 19:00 HRS
M CAMIONETA DE 08:00 A 16:00 HRS

**ROL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL 23 DICIEMBRE AL 01 DE ENERO 2025**

| NOMBRES Y APELLIDOS | PROFESIÓN | TELEFONO | L 23 | M 24 | M 25 | J 26 | V 27 | S 28 | D 29 | L 30 | M 31 | M 01 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Solis Bustamante Judith | MEDICO CIRUJANO | 940171642 | M | D | | TN | | | | TN | | N |
| Mendoza Sape José | MEDICO CIRUJANO | 946398065 | | N | | M | | D | | | | |
| Chipana Chaico Reidy | MEDICO CIRUJANO | 981700096 | N | | | | D | | | M | N | |
| Cajacuri Mauricio Carlos | MEDICO CIRUJANO | 986604060 | I | | N | | N | | | | D | |
| Blas Soto José | MEDICO CIRUJANO | | | | | | | N | DN | | | |
| Baldeon Cruzado Maycol Luis | MEDICO CIRUJANO | 993714935 | MT | M | | M | M | | | MT | M | |
| Valladolid Rivas Gloria Zoraida | OBSTETRIZ | 951759739 | | | GD | | GN | | GD | M | | GD |
| Obando Cespedes José Luis | AUX. ASIST | 962258239 | MT | | | | MT | | | MT | | |
| AREA ADMINISTRATIVA | | | | | | | | | | | | |
| Ramirez Estrella Betty Angelica | TEC. ADM | 990429020 | | MT | | MT | | | | MT | M | |
| Hernandez Pacheco Gianmarco | TEC. ADM | 912626942 | MT | | | | MT | MT | | | MT | |
| Berrios Acosta Marite Cecilia | TEC. ADM | 943434280 | | MT | | MT | M | | | MT | | |

## TANQUES DE AGUA DEL HOSPITAL DE HUAYCAN-2024

| DESCRIPCIÓN | CAPACIDAD | LARGO | ANCHO | ALTURA UTIL | SERVICIOS A LA QUE ABASTECE | DURACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 TANQUE SUBTARRANEO | 44.28 m3 | 4.92m | 3.60m | 2.50m | Las dos cisternas se encuentran conectadas a una **llave principal**, que da suministro de agua potable a todo el hospital. | El consumo diario de agua potable es aproximadamente 53m3 por lo que en total sumado la capacidad de las dos cisternas se tiene un total 65.15m3 **Abastecerían 1día y 6 horas.** |
| 01 TANQUE ELEVADO | 20.87m3 | 3.85 | 3.19m | 1.70 | | |

**FUENTE: ET GRD**

| GRUPO ELECTROGENO DEL HOSPITAL DE HUAYCAN<br>Operativo se enciende automáticamente en más de 60 segundos | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| KW | VOLTAJE | FRECUENCIA | COMBUSTIBLE | HORAS DE TRABAJO | CANTIDAD DE COMBUSTIBLE | MARCA |
| 148 KW | 220V +/- 5% | 60HZ | PETROLEO | 13 HORAS | 82 GALONES | GAMMA |

**FUENTE: ET GRD**

| | M3 | CANTIDAD |
|---|---|---|
| HOSPITAL DE HUAYCAN | 10m³ | 35 UNIDADES |
| EMPRESA LINDEY | 10m³ | 20 UNIDADES |
| AMBULANCIA TIPO II | 1m³ | 3 UNIDADES |
| AMBULANCIA TIPO II | 3m³ | 1 UNIDAD |
| AMBULANCIA TIPO I | 3m³ | 1 UNIDAD |
| GINECOLOGIA | 1m³ | 1 UNIDAD |

## PUNTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CASOS DE EMERGENCIA

| ESTRUCTURA | NOMBRE | DIRECCIÓN | DISTRITO | TIPO DE ESTRUCTURA | X | Y |
|---|---|---|---|---|---|---|
| P-400 | HUAYCÁN 1 | Pista acceso Huaycán Carretera Central km 16 | Ate Vitarte | Pozo | 299899.708 | 8672648.2 |
| P-714 | HUAYCÁN 2 | Entrada a Huaycán Lotización | Ate Vitarte | Pozo | 299515.387 | 8672289.43 |
| P-715 | HUAYCÁN 3 | Entrada a Huaycán Lotización | Ate Vitarte | Pozo | 299787.518 | 8672416.09 |
| P-828 | HUAYCÁN ALTO P1 (AV-11) | Margen izquierda Río Rímac (Pozo 827) | Ate Vitarte | Pozo | 300089.687 | 8673548.08 |
| P-829 | HUAYCÁN ALTO P2 (AV-12) | Av. Cáceres Km 17 Carretera Central Urb. Pariachi | Ate Vitarte | Pozo | 300250.861 | 8673008.87 |
| P-830 | HUAYCÁN ALTO P3 (AV-13) | Parque Viena Mz.E Lt.38 Urb. Praderas de Pariachi | Ate Vitarte | Pozo | 300247.255 | 8672671.38 |
| CR-114 | HUAYCÁN ZONA B | Av. José Carlos Mariátegui Zona B Huaycán | Ate Vitarte | Cámara de bombeo | 301610.4 | 8671103.89 |

**FUENTE. ET GRD**

MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD V°B° EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. PLANEAMIENTO V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

### 6.1.3 DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO

Valoración y cuantificación de los escenarios se establece los niveles del riesgo, cuanto es la población potencial que podría ser afectada; nos permite la toma de decisiones en el proceso Gestión del Riesgo de Desastres.

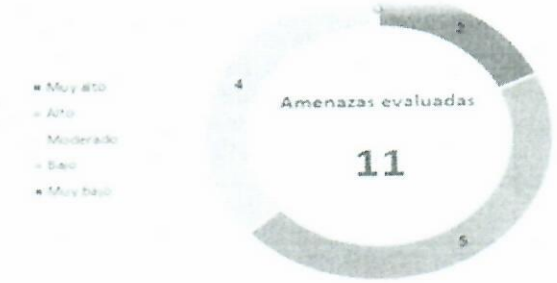


| ID | Amenazas | Nivel de riesgo |
|---|---|---|
| 4 | Alta rotación de personal | Muy alto |
| 5 | Violencia contra el personal de sal | Muy alto |
| 3 | Depresion tropical (tornado, viento | Alto |
| 7 | Falla electrica (apagones) | Alto |
| 1 | Terremotos | Alto |
| 10 | Asociadas a la seguridad de estabi | Alto |
| 11 | Colapso de edificios | Alto |
| 6 | Falla del alcantarillado | Moderado |
| 9 | Brotes de infecciones asociadas a l | Moderado |
| 8 | Enfermedades transmitidas por vec | Moderado |

| AMENAZAS | PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE LAS AMENAZAS | GRAVEDAD | | | Nivel de vulnerabilidad del establecimiento | Capacidad de afrontamiento | Nivel de riesgo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Para la vida de los ocupantes | Para el establecimiento de salud | Para la función (servicios de salud) | | | |
| | A | B1 | B2 | B3 | C | D | |
| rremotos | Probable | Grave | Crítico | Crítico | Alto | Medio | Alto |
| ujo de lodo | Probable | Sin impacto | Crítico | Moderado | Medio | Medio | Moderado |
| epresión tropical (tornado, viento, lluvia, tormenta invierno | Casi seguro | Sin impacto | Grave | Moderado | Medio | Medio | Alto |
| ta rotación de personal | Casi seguro | Menor | Sin impacto | Menor | Alto | Bajo | Muy alto |
| olencia contra el personal de salud | Casi seguro | Menor | Menor | Sin impacto | Alto | Bajo | Muy alto |
| lla del alcantarillado | Muy probable | Sin impacto | Moderado | Grave | Medio | Medio | Moderado |
| lla eléctrica (apagones) | Casi seguro | Menor | Moderado | Menor | Alto | Alto | Alto |
| fermedades transmitidas por vectores | Probable | Menor | Menor | Sin impacto | Alto | Medio | Moderado |
| otes de infecciones asociadas a la atención de salud (vira | Probable | Moderado | Menor | Menor | Alto | Medio | Moderado |
| ociadas a la seguridad de establecimiento | Probable | Grave | Crítico | Grave | Alto | Medio | Alto |
| olapso de edificios | Probable | Grave | Crítico | Grave | Alto | Medio | Alto |

FUENTE: ET GRD

### 6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

**6.2.1 GRUPO DE TRABAJO DE GRD** Conformado con R.D. N° 011-2024-D-MINSA.

El Grupo de Trabajo fue constituido para el cumplimiento de las funciones de gestión del riesgo de desastres, en el marco de la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

**Funciones:**

a. Convocar y presidir las sesiones del Grupo de Trabajo para GRD, esta función es indelegable.

b. Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el Grupo de Trabajo.

c. Cumplir y hacer cumplir el reglamento de funcionamiento interne del Grupo de Trabajo.

d. Constituir e implementar la secretaria técnica.

e. Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la gestión del riesgo de desastres.

f. Declarar en sesión permanente al GTGRD, en case de emergencia

MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD V°B° EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. PLANEAMIENTO V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

g. Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión del riesgo de desastres.

h. Convocar a los Directivos Superiores de otras unidades orgánicas y funcionarios de los tres niveles de gobierno, exclusivamente para consulta, cuando la necesidad lo requiera.

f. Coordinar la elaboración de proyectos y normas para la GRD, a ser presentados por los integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias.

g. Proponer el Reglamento Interno de funcionamiento del Grupo de Trabajo.

h. Designar un miembro del GTGRD del nivel directivo superior para que ejerza las funciones de la secretaria técnica.

**Secretario Técnico Funciones**:

a. Organizar las reuniones del Grupo de Trabajo convocadas por el presidente del Grupo de Trabajo.

b. Proponer al presidente del GTGRD el proyecto de agenda de las sesiones y llevar el registro de actas.

c. Coordinar con los representantes de los órganos conformantes del Grupo de Trabajo para implementar y ejecutar los acuerdos tornados.

d. Proponer al presidente del GTGRD el programa anual de actividades, y realizar el seguimiento de su ejecución.

e. Integrar y consolidar las acciones en materia de GRD, que las unidades orgánicas integrantes del GTGRD en el marco de sus competencias, propongan y acuerden.

f. Coordinar la elaboración de proyectos y normas para la GRD, a ser presentados por los integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias.

g. Proponer el Reglamento Interno de funcionamiento de Grupo de Trabajo.

**ACCIONES**

1 Cumplir las funciones del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo

2 Verificar periódicamente la seguridad del hospital e informar la situación al Director

3 Verificar la señalización de zonas de seguridad y rutas de evacuación

4 Gestionar la implementación del plan y hacer seguimiento de los avances

5 Ocurrido el desastre actuar como Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo como parte del Sistema de Comando de Incidente Hospitalario (SCI).

MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD V°B° EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. PLANEAMIENTO V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

**INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES 2024**

| Nº | CARGO | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|---|---|---|---|
| 1 | DIRECTOR | M.C JUAN GERARDO ORIUNDO VERASTEGUI | PRESIDENTE |
| 2 | JEFE SERVICIO DE EMERGENCIA | M.C PERCY VALENZUELA ESLAVA | MIEMBRO |
| 3 | JEFE SERVICIO DE MEDICINA | DRA ROCIO IPARRAGUIRRE ROSAS | MIEMBRO |
| 4 | JEFE SERVICIO DE CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA | DR MANUEL GONZALO NEYRA SOTELO | MIEMBRO |
| 5 | JEFE SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO | DRA ASTRID CECILIA BERNAOLA CUADROS | MIEMBRO |
| 6 | JEFE DEL SERVICIO DE PEDIATRIA | M.C CARLOS ANTONIO SARMIENTO AMAO | MIEMBRO |
| 7 | JEFE SERVICIO APOYO AL TRATAMIENTO | DRA JUDITH SOLIS BUSTAMANTE | MIEMBRO |
| 8 | JEFE SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA | DR PAUL GLICERIO ARCOS FLORES | MIEMBRO |
| 9 | JEFE SERVICIO DE ENFERMERIA | LIC MARIA ELENA BALDEON ESTARES | MIEMBRO |
| 10 | COORDINADORA E.T. NUTRICION | LIC ELIZABETH MARLENE BRUN TADEO | MIEMBRO |
| 11 | COORDINADORA E.T DE PSICOLOGIA | LIC KAROL MILENKA VASQUEZ CASTILLO | MIEMBRO |
| 12 | COORDINADORA E.T DE FARMACIA | QF. CECILIA ARACELY AYALA MATTA | MIEMBRO |
| 13 | UNIDAD DE ADMINISTRACION | LIC RENE RODAS GALVEZ | MIEMBRO |
| 14 | UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO | CPC. VERONICA BRAVO PEÑA | MIEMBRO |
| 15 | UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL | DRA ANA SANCHEZ ALVA | MIEMBRO |
| 16 | UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA | TEC. ADM. DENNIS NUNEZ CALDERON | MIEMBRO |
| 17 | COORDINADORA E.T. GESTIÓN DE RIESGO | LIC OBST CELIA LUZ ESPINOZA CHAMORRO | SECRETARIO TECNICO |
| 18 | COORDINADORA E.T DE SERVICIOS GENERALES | BACH NANCY B. LA BARRERA REBATA | MIEMBRO |
| 19 | COORDINADORA E.T DE ABASTECIMIENTO | LIC RENE RODAS GALVEZ | MIEMBRO |
| 20 | COORDINADORA E.T DE ECONOMIA | CPC VERONICA BRAVO PEÑA | MIEMBRO |
| 21 | COORDINADORA E.T DE PERSONAL | DR MAYCOL BALDEON CRUZADO | MIEMBRO |
| 22 | COORDINADORA DEL E.T. COMUNICACIONE E IMAGEN INSTITUCIONAL | M.C JUAN GERARDO ORIUNDO VERASTEGUI | PRESIDENTE |

MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

**FUENTE: ET GRD**

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD V°B° EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. PLANEAMIENTO V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

## GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO -EQUIPO DE RESPUESTA HOSPITALARIA

| | Escenario de guardia<br>Turno diurno regular | Escenario de guardia<br>Turno nocturno y feriados |
|---|---|---|
| Equipo de gestión administrativa | Director General | Jefe de Guardia |
| | Jefe de Comunicaciones e Informacion Pública-Director | Reten designado por Dirección |
| | Jefe de la Unidad de Administración | Reten designado por Dirección |
| | Jefe de la Unidad Planeamiento Estratégico | Reten designado por Dirección |
| | Jefe de Estadística, Informática | Personal de Estadística |
| | Coordinador de Abastecimiento | Reten designado |
| | Jefe de Evaluación de Daños y Análisis y Necesidades (EDAN)<br>Servicios Generales (E.T Ingenieros, Arquitecto | Personal designado/ Personal de Servicios Generales Mantenimiento de guardia |
| | Coordinador de Seguridad | Designado por Servicios Generales |
| Equipo Estratégico operativo GRD | Jefe del Servicio de Emergencia, UVI | Médico de guardia |
| | Jefe del Servicio de Pediatría | Medico de guardia designado por el Servicio |
| | Jefe del Servicio de Pediatría | Médico de guardia designado por el Servicio |
| | Jefe del Servicio de Pediatría | Médico de guardia designado por el Servicio |
| | Jefe de Servicio Epidemiologia y Salud Ambiental | RR. HH designado por Epidemiologia |
| | Coordinador de Farmacia | Químico Farmacéutico de guardia |
| | Coordinador de GRD | RR. HH GRD |
| | Jefe de la jefatura de enfermería | Supervisor de Enfermería de guardia |
| Equipo Operativo de Respuesta | Jefe del Servicio de Medicina | Jefe del Servicio de Medicina |
| | Jefe del Servicio de Cirugía y anestesiología | Medico de Turno asignado por los Servicios |
| | Jefe del Servicio de Pediatría | |
| | Jefe de Traumatología | |
| | Jefe del Servicio de Gineco-Obstetricia | |
| | Jefe del Servicio de Apoyo al Diagnostico | |
| | Jefe del Servicio de Apoyo al Tratamiento | |
| | Psiquiatría, Psicología | |

**FUENTE: ET GRD**

### 6.2.2 SISTEMA COMANDO SALUD

Sistema que permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimiento y comunicaciones para el manejo de incidentes.

Cuando el CI delega funciones de Seguridad, Información Pública y/o Enlace se les conoce como Staff de Comando y cuando delega funciones de Planificación, Operaciones, Logística y Administración y Finanzas se les llama Secciones o Staff General, estas pueden dividirse en funciones más pequeñas. La estructura del **SCI** tiene la capacidad de ampliarse o contraerse para adecuarse a las necesidades del incidente.

En cada nivel de la organización del SCI, las posiciones y los responsables tienen títulos distinguibles que deben ser conocidos por quienes trabajan con este sistema.

**Mando** Nivel de la estructura en el SCI, quien asume inicialmente todas las funciones. El responsable es el comandante de Incidente.

**Staff de Comando** Nivel de la estructura que apoya al comandante del Incidente en las funciones de Seguridad, Información Pública y Enlace.

**Secciones** Nivel de la estructura que tiene la responsabilidad de un área funcional principal en el incidente, conocidas como Secciones (Planificación, Operaciones, Logística y Administración/Finanzas) y el responsable es un jefe.

**Instalaciones** Nivel de la estructura que tiene la responsabilidad de manejo de todas las actividades de una instalación y el responsable es un Encargado.

**Unidad** Nivel de la estructura que tiene la función de apoyar las actividades de Planificación, Logística y Administración y Administración/Finanzas. Responsable: Líder, Por ejemplo:

**Sección de Planificación** tiene la Unidad de Documentación que recopila y mantiene todos los documentos del incidente.

**Sección de Logística** tiene la Unidad Médica, la Unidad de Alimentos y otras.

**Jefe de Operaciones** implementa y ejecuta el plan de acción inicial determinando las estrategias y tácticas necesarias para el manejo de contingencia, emergencia masiva o desastres, determina las necesidades en función a la evaluación de daños

**Jefe de Planificación** difundir y monitorizar el cumplimiento del plan de acción inicial designa fuerza de tarea para determinar la brecha de recursos con la evaluación de daños y análisis de necesidades

**Jefe de Administración y Finanzas** efectiviza el análisis financiero de los costos del incidente, mantiene el registro continuo de los costos e informe de los gastos a detalle

MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. PLANEAMIENTO V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

## 6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

### 6.3.1. PROCEDIMIENTOS DE PREPARACION PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

**Descripción del procedimiento de preparación para reducción de daños**

| SECUENCIA DE ETAPAS | ACTIVIDADES | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| Prevención | 1 Elaboración del plan de contingencia<br>2 Evaluar operatividad del sistema de Referencia y Contra referencia<br>3 Elaborar difundir el rol de reten del personal de guardia y verificar directorio<br>4 Verificar operatividad de ambulancias<br>5 Evaluar la operatividad de los servicios críticos: Emergencia, UVI, Centro Quirúrgico, Banco de Sangre, Laboratorio, Dx./ imágenes, Farmacia, Casa de Fuerza, Mantenimiento, Seguridad Interna y vigilancia. | GTGRD, E. TGRD<br>GTGRD, JEFE.GUARDIA, REFERENCIA Y CONTRA REF.<br>R.H, JEFATURA DE SERV. Y UNIDADES<br>E.T. SS.GG<br>GTGRD, y JEFATURA |
| Mitigación | 6 Disponibilidad de camas observación de Emergencia<br>7 Disponibilidad de camas en servicios de Hospitalización | JEF.SER.EMERGENCIA<br>JEF.HOSP, JEF, ENFERMERIA |
| Preparación | 9. Garantizar la operatividad de las líneas vitales: Energía eléctrica / Grupos electrógenos; Extintores; Abastecimiento de agua; Suministro de Combustible; Gases Medicinales.<br>10 provisión de implementos necesarios para la intervención de brigadas: UFGRD/ BRIGADAS INMP EPP, Cascos de protección; Vestuario contra incendios, Betas de seguridad; Linternas y baterías, Maletines de emergencia,<br>11 Acondicionamiento de área de expansión y puesto de comando, para capacidad operativa | SS.GG<br>E.T.GRD<br>GTGRD |

**FUENTE: ET GRD**

### 6.3.2. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

Las acciones a ejecutarse con anterioridad al evento masivo por celebraciones de fiestas navideñas y año nuevo, será conforme al tipo de alerta declarada por el Ministerio de Salud.

**Alerta verde.** Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación.

**Alerta Amarilla**. Situación ante la inminencia o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.

**Alerta Roja.** Situación declarada por la autoridad sanitaria para activar las acciones de respuesta ante la verificación de ocurrencia de daños sobre la población, sus bienes su entorno para su atención y control.

MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTION DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD V°B° EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. PLANEAMIENTO V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

**Actividades a realizar durante las Alertas:**

**MOMENTO ANTES:**

**1.**Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, será de responsabilidad del presidente de Grupo de Trabajo, la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.

**2**. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:

a. Queda prohibido todo cambio de turno de guardia.

b. Se constituye como personal de retén aquel que se encuentre programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas.

c. Se debe tener personal asistencial médico y no médico, en roles retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional.

d. El Médico jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.

e. La jefa de enfermeras del servicio de emergencia deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).

**3**. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:

a. Personal asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.

b. Personal de las diferentes brigadas de atención, complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logístico entrenados) programado; además de una programación de retén de brigadistas, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.

c. stock de medicamentos en farmacia.

d. Camas disponibles de hospitalización.

e. Ambulancia operativa.

### 6.3.3. PROCEDIMIENTOS DE COMANDO Y COORDINACIÓN.

Se activarán en fase de respuesta los siguientes mecanismos principales de coordinación bajo la conducción del presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres:

- Se reúnen desde los primeros momentos posteriores a la ocurrencia del evento para coordinar las actividades de respuesta ante la llegada de víctimas y probables daños que afecten la continuidad operativa.
- El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres debe proporcionar información sobre los recursos disponibles de cada uno de sus integrantes y las necesidades primordiales faltantes en el momento del evento adverso.

MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD V°B° EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. PLANEAMIENTO V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

| N° | SECUENCIA DE ETAPAS | ACTIVIDAD | RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| 1 | Gestión de la información y Comunicación | 1. Dentro de las 12 horas se activa e implementa la sala de crisis de salud en el espacio de monitoreo de emergencias y desastres.<br>1. Dentro de las 24 horas, se realizará la evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades.<br>1. Actualización de la sala de crisis con información EDAN.<br>1. Reportes dentro de las primeras 24 horas y luego cada 24 horas. | Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres |
| 2 | Coordinación Institucional | 2 Reunión con todos los servicios de la Institución para la actualización de la información y toma de decisiones. | G.T. GRD |
| 3 | Reuniones de coordinación con otras instituciones. | 3. Participación en la reunión de la Plataforma de coordinación del MINSA.<br>4. Reunión de coordinación en la Plataforma de Defensa Civil municipalidad de Ate, Agencia municipal de Huaycán, para evaluar la situación y los avances en la respuesta a la emergencia, así como determinar posibles cursos de acción. | Espacio de Monitoreo de Emergencias<br>GRUPO DE TRABAJO DE GRD |

**FUENTE: ET GRD**

### 6.3.4. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCION DE SALUD

Este procedimiento incluye el conjunto de acciones y actividades que se deben desarrollar ante un desastre o inmediatamente después de éste para atender a las víctimas y minimizar los posibles daños. Este procedimiento está enfocado en la atención de las víctimas directas con énfasis en las primeras 72 horas después del evento. Las acciones claves son:

- **Conocer la situación**: una vez producido el evento, es de vital importancia conocer la situación de lo que paso, para actuar de manera coherente y eficaz.
- **Activación y despliegue de recursos humanos y materiales**: la ejecución de tareas requiere de la activación y despliegue de recursos humanos y materiales disponibles
- **Coordinación de acciones de respuesta:** los mecanismos de coordinación con todos los actores intervinientes, así como las acciones a desarrollar durante la atención de la emergencia serán claves para la contingencia.
- **Desmovilización:** es posible que actores de otros niveles locales, dejen de hacer sus actividades normales para apoyar las tareas de respuesta, con la finalidad de no afectar sus funciones normales se procurara la desmovilización de los mismos en el menor tiempo posible, dejando las tareas de recuperación a otro personal que pueda asumir las mismas claramente establecidos.
- Procedimientos en atención de Salud Mental según sea el caso deberá activarse la brigada de Salud Mental

MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD V°B° EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. PLANEAMIENTO V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

| SECUENCIA DE ETAPAS | ACTIVIDADES | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| Operaciones en Aéreas de Expansión Asistencial Hospitalarias y no Hospitalarias | 1 Instalación y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de las áreas de expansión asistencial interna y externa<br>2 utilizando las tarjetas de clasificación invertida. En caso no se cuente con personal médico, se realizará el triaje SHORT.<br>3 realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas<br>a. evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo a las áreas de expansión Hospitalarias u Hospital de Campaña<br>b. observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere a las áreas de expansión asistencial hospitalaria<br>c. atiende a las víctimas clasificadas como Verde y da Alta.<br>d. Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado SE COORDINARÁ con Salud Ambiental y Epidemiología. | SERVICIOS GENERALES<br>MANTENIMIENTO<br>BRIGADISTAS<br>PERSONAL ASISTENCIAL<br>EPIDEMIOLOGIA<br>SALUD AMBIENTAL |
| Brigadistas de Salud | 1. Implementa el procedimiento de evaluación de infraestructura (sismo)<br>2. Implementa el plan de evacuación del establecimiento de salud efectuando el retiro de los bienes que se pueda rescatar.<br>3. Implementa los procedimientos de control de incidentes (amago de incendios, fuga de agua, escape de materiales peligrosos).<br>4. Participa en la instalación y operatividad de la Expansión asistencial<br>5. Asegura el stock de medicamentos e insumos médicos.<br>6 Asegura las reservas de agua, combustible y alimentos. | COMANDO INCIDENTE-DIRECTOR<br>EMED<br>GRUPO DE TRABAJO DE GRD<br>NUTRICION<br>BRIGADISTAS DE INTERVENCION INICIAL Y HOSPITALARIOS<br>SERVICIOS GENERALES |
| Intervenciones de salud pública. | 1. Vigilancia epidemiológica<br>2. Vigilancia de agua y saneamiento<br>3. Control sanitario de Albergues (Municipalidad)<br>4. Movilización de brigadas de Salud | EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL<br>PSICOLOGIA |
| SECUENCIA DE ETAPAS | ACTIVIDADES | RESPONSABLES |
| Movilización del Recurso Humano | El personal asistencial deberá continuar laborando en las aéreas de expansión asistencial y aquellos que están en sus hogares acudir a las aéreas de expansión asistencial, oferta complementaria o EMT que se instale más cercano a su domicilio. | GTGRD |
| Movilización de equipos biomédicos | Los equipos biomédicos deben ser recuperados e instalarlos en las áreas de expansión, oferta complementaria o EMT. | MANTENIMIENTO<br>COORDINACION GTGRD |
| Movilización de medicamentos, vacunas e insumos | Los medicamentos e insumos y otros también deben ser recuperados e instalarlos en las áreas de expansión, oferta complementaria o EMT. | FARMACIA,<br>INMUNIZACIONES<br>SEWRVICOS GENERALES |
| Movilización de ambulancias y vehículos de transporte | Las ambulancias se concentrarán en las áreas de expansión, oferta complementaria. | PILOTOS |

**FUENTE: ET GRD**

MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD V°B° EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. PLANEAMIENTO V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

### 6.3 5 PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS

| ACCIONES COMPLEMENTARIAS |
|---|
| *Evaluación de riesgos.<br>*Análisis de impacto.<br>*Determinación de procesos críticos.<br>*Determinación de RRHH críticos.<br>*Determinación de procesos informáticos y de información críticos.<br>*Determinación de los recursos físicos críticos.<br>*Actividades sanitarias de manera integral (vigilancia y control vectorial).<br>* Calidad de agua para consumo humano, manejo de residuos sólidos.<br>*Monitoreo y evaluación de los daños, mediante el instrumento de INDECI "Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades" (EDAN), debido a efectos ocasionados<br>* Ampliación del horario de atención según demanda, dotándose de personal profesional y técnico necesario para satisfacer la demanda.<br>*Capacitación del personal de salud, en la atención de enfermedades emergentes a consecuencia de los eventos adversos. |

### 6.4. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN INSTITUCIONAL Y AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

| CODIGO | OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | CODIGO | ACCIONES ESTRATEGICAS | FUNCION GRD | CATEGORIA PRESUPUESTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| OEI.8 | FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | AEI.08.01 | SINAGERD | Mejorar la capacidad de respuesta y la continuidad de los servicios frente a situaciones de emergencias y desastres | PP 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres |
| | | AEI.08.02 | Capacitación en todos los procesos de GRD | | |
| | | AEI.08.03 | Monitoreo, seguimiento, procesamiento consolidación y análisis de peligros emergencias o desastres | | |
| | | AEI.08.04 | Resiliencia organización y entrenamiento de comunidades frente a emergencias y desastres | | |
| | | AEI.08.05 | Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la informacion en casos de emergencias y desastres | | |

**FUENTE: ET GRD**

MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD V°B° EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. PLANEAMIENTO V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

### 6.5 ACTIVIDADES PRIORIZADAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCION

| LINEAS DE ACCION | ACTIVIDADES | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| Implementación y socialización de los riesgos potenciales, daños a la salud de las personas y de la institución. | Inventario de los recursos disponibles equipamiento biomédico, personal de salud, ambulancia<br><br>Implementación de EMED Y Sala de crisis para el consolidado de la información de los riesgos procedentes del evento | GRD<br>RESPONSABLE PP 104<br>PATRIMONIO<br>RR. HH<br>GRD<br>GT.GRD |
| Fortalecer la seguridad funcional de los servicios críticos | Revisión de la recarga de extintores<br>Instalación de extintores de reserva en el ser. De Emergencia<br>Mantener abiertas y libres sin obstáculos las puertas rutas de evacuación | GTGRD,<br>SERV.GENERALES,<br>MANTENIMIENTO |
| Asegurar provisión suficiente y oportuna de medicamentos e insumos médicos | Elaborar las necesidades de medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo al perfil epidemiológico y demanda esperada | FARMACIA |
| Vigilancia epidemiologia | Notificación diaria de la vigilancia<br>Vigilancia epidemiológica, control de brotes | EPIDEMIOLOGIA |
| Fortalecimiento de las competencias y capacidades para aplicación de medidas de prevención ambiental | Capacitación al personal de salud en aplicación de medidas de bioseguridad<br>Materiales de bioseguridad | SALUD AMBIENTAL |

**FUENTE: ET GRD**

### 6.6. PRESUPUESTO

La implementación del presente Plan de Contingencia, se dará en forma progresiva con el presupuesto regular asignado a la Institución.

### 6.7. FINANCIAMIENTO

La Institución, financia las actividades del presente plan de acuerdo a su presupuesto regular y otras fuentes de financiamiento, en el marco de sus competencias, que está comprendida en el programa presupuestal PP 068 programados en la Institución y demanda adicional se gestionara en la cadena de emergencia 5006144. ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA DEL PP068 y otras fuentes de financiamiento en caso se promulgue Emergencia Nacional. La demanda adicional se habilitará en el marco del Articulo 64 de la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024, que indica "Autorización para efectuar modificaciones presupuestarias para la preparación ante el peligro inminente y la atención de desastres.

### 6.8. RESPONSABILIDADES

- ET. De Gestión del Riesgos de Desastres elabora el del Plan de Contingencia por fiestas navideñas 2024 y año nuevo 2025

• La Unidad de Planeamiento Estratégico realizara la evaluación y revisión del plan de contingencia, por navidad 2024 y año nuevo 2025.

• El Director, presidente del grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, remitirá acto Resolutivo aprobando la ejecución del Plan de Contingencia por navidad 2024 y año nuevo 2025.

• El E.T. Gestión del Riesgos de Desastres velará por el cumplimiento y difusión del Plan de Contingencia por navidad 2024 y año nuevo 2025 del Hospital de Huaycán.

### 6.9 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la ejecución del Plan, estará a cargo del GTGRED y E.T de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres quienes en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo diseñará las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, Supervisión de los procesos en el antes durante y después de las celebraciones navideñas.

## 7. ANEXOS

### Anexo 1

### ESCENARIO DE RIESGO

El riesgo determinado es Alta mortalidad y morbilidad para pacientes, familiares y trabajadores que laboren en la Institución.

| AMENAZAS | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA | ELEMENTO EXPUESTO | FACTORES DE VULNERABILIDAD | RIESGO |
|---|---|---|---|---|
| EVENTO MODERADO | MEDIA | EL HOSPITAL /COMUNIDAD | VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL: Alta vulnerabilidad por SU ESTRUCTURA ANTIGUA Y CON FISURAS<br><br>VULNERABILIDAD NO ESTRUCTURAL Alta Vulnerabilidad en Techos, cielo raso, sistema eléctrico y agua. No cuenta con sistema contra Incendios.<br><br>VULNERABILIDAD ORGANIZATIVO-FUNCIONAL: Hay un mejoramiento del componente funcional, mejor capacidad de organización y de Respuesta | Riesgo MEDIO<br><br>Capacidad de organización y Respuesta mejorada |
| EVENTO GRAVE CON AFECTACION DE LOCALES PÚBLICOS | POCO PROBABLE | | | Riesgo ALTO.<br><br>Disminución de la capacidad para la respuesta, alta morbilidad y mortalidad |
| EVENTO MUY GRAVE CON DESTRUCCION DE LOCALES PUBLICOS, Y EL MISMO HOSPITAL ALTO NUMERO DE DAMNIFICADOS Y HERIDOS | MUY POCO PROBABLE | | | Riesgo MUY ALTO.<br><br>Limitaciones para la respuesta, MUY ALTA morbilidad y mortalidad |

**FUENTE: ET GRD**

MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTION DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD V°B° EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL HOSPITAL DE HUAYCAN

**ANEXO 2**

**PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

**Notificación del evento:**

Se activará la alerta roja por eventos adversos que afecten la integridad de la Institución. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

**Declaratoria de Alerta / Alarma:** La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

**Alerta verde**: Es de preparativo. Personal disponible en las diferentes áreas de la institución se organiza para atender una posible emergencia, el resto de funcionarios permanece disponible a un llamado de refuerzo.

- Se debe revisar las dotaciones de suministros y equipos necesarios para atender una emergencia que indique una demanda excepcional durante la preparación y la realización del evento.
- También es necesario revisar las respectivas cadenas de llamadas tanto internas como externas de cada institución, teniendo en cuenta los grupos de ayuda, hospitales.
- Revisar los documentos como: historias clínicas, primer respondiente, registros de atención, de lesionados, planillas propias de asistencia, etc.
- Es importante preparar garantizar las comunicaciones en el sitio y confirmar su uso y disponibilidad del recurso.

**ANEXO 3**

**SISTEMA DE COMANDO SALUD (estructura)**

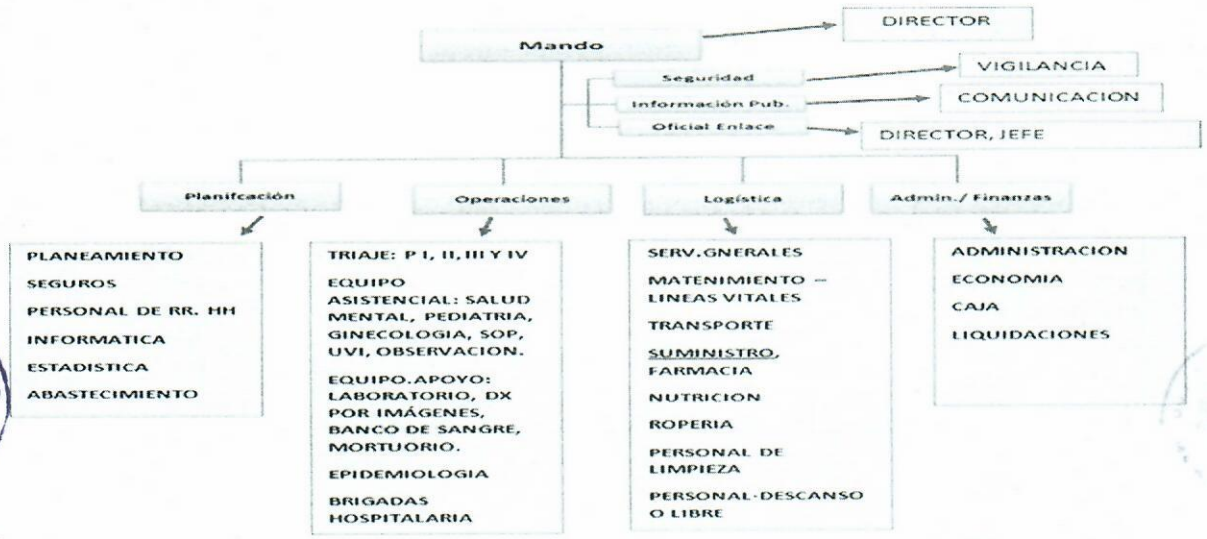


**FUENTES: DIGERD, ET GRD**

**ANEXO 4**

**MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS**

| ACTIVIDADES | TAREAS | DICIEMBRE | RESPONSABLES |
|---|---|---|---|
| Capacidad de respuesta | Activación GTGRED | 23-31 | GTGRD |
| | Elaboración Rol de reten | 10-12 | ET. PERSONAL |
| | Verificación de extintores | 15-20 | E.T GRD |
| Implementación y socialización de los riesgos asociados al evento y potenciales daños a la salud | Inventario de recursos disponibles, equipamiento biomédico de servicios críticos e insumos | 19-22 | GT GRD, ET GRD |
| | Mantener libre los accesos de puertas | 20-31 | SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO |
| | Evaluación Hospitalaria líneas vitales | | |
| Gestión prevención y control de enfermedades | Monitoreo de los servicios de emergencia | 20-31 | EPIDEMIOLOGIA |
| | Vigilancia epidemiológica de enfermedades trazadoras | | |
| | Control de salud ambiental | | |
| Operatividad transporte asistido de pacientes | Transporte asistido de pacientes estables no críticos | 20-31 | PP 104 |
| | Transporte asistido de pacientes críticos | | |

**FUENTE: ET GRD**

**ANEXO 5**

**COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES**

**MUNICIPALIDAD DE VITARTE**

Dirección: Av. Nicolás de Ayllón N° 5818 Vitarte Ate
Teléfono de contacto: central de Emergencia 417-75-75, 4941210, 494-2222
Responsable: Alcalde
Tipo de apoyo: Recursos humanos.
Serenazgo Base Huaycán 371-7957

**ESTACION DE BOMBEROS**

Central de Emergencia de Bomberos 328-0207- 222-0222
Dirección: VITARTE
Teléfono de contacto. 494-1415
YERVATEROS 474-9766

MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD V°B° EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL HOSPITAL DE HUAYCAN

**COMISARIA PNP Ate-Vitarte**

Dirección: Av. Haya de La Torre Km. 7.5, Ate-Vitarte
Teléfono: 351-4200

**COMISARIA HUAYCAN**

Dirección: Av. Av. José Calos Mariátegui
Teléfono: 371-5232
Responsable: Comisario

**RED DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA**

HOSPITAL HIPOLITO UNANUE
Dirección: Av. Cesar Vallejo 1390 el Agustino
Teléfono de contacto: 2040900
Servicios disponibles: Emergencias médicas y Quirúrgicas
Capacidad hospitalaria: 99 camas

**ANEXO 6 DIRECTORIO TELEFONICO**

1. **Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud / MINSA Av.** v. San Felipe 1116 - 1118, Jesús María 15072 E-mail: defensa@minsa.gob.pe - defensaminsa@hotmail.com
   Telf. 6119933

2. **INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI)**
   www.indeci.gob.pe
   Esquina de las Calles 1 y 21, Corpac, San Isidro
   Telf.: 225-9898
   Telf. Emergencia: 115

3. **SISTEMA SIRED (Sociedad Internacional de Respuesta Emergencias y Desastres)**
   Unidad: Bell-212
   Telf. 954451501

MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. FARMACIA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD V°B° EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL HOSPITAL DE HUAYCAN